

A. C. Marzo del año siguiente de M. C. XC. como porque en su data se justifica la distincion de las tres acciones que dexamos advertidas, quando se trató de las cortes de Carrion, pues dice: *Hecha la carta en Plasencia era M. CC. XXVIII. d VIII. de las Kalendas de Abril: el segundo año despues que el serenissimo Alfonso Rey de Castilla y de Toledo armó caballero á Alfonso Rey de Leon, y el mismo Alfonso Rey de Leon besó la mano al dicho Alfonso Rey de Castilla y de Toledo; y consiguientemente pocos dias despues que el sobredicho Alfonso Rey de Castilla y de Toledo armó caballero á Conrado hijo del Emperador Romano, y le dió por muger á su hija Berenguela.*

Por este instrumento se reconoce con entera evidencia fué posterior, aunque no mucho, al reconocimiento de homenaje, que prestó á nuestro Príncipe el Rey de Leon, la solemnidad de armar caballero al Príncipe Conrado su yerno, y de desposarle con la Infanta Doña Berenguela su hija: cuyas dos funciones no consta se executasen en aquellas cortes; y es mas regular, que fenecidas ellas, luego que llegó Conrado á nuestra corte en cumplimiento de lo capitulado se desposó con la Infanta, y le armó caballero el Rey inmediatamente, por denotar esta accion superioridad, á lo menos reverencial, y parece no se obraría con un hijo del Emperador hasta llamarle subordinado por el vínculo de yerno.

A este año de M. C. XC. pertenece aquel singularissimo privilegio que se conserva en el archivo de Uclés, despachado en la ciudad de Cuenca á IV. de las Nonas de Abril, en que concede nuestro Príncipe al hospital de la Orden de Santiago de Toledo la mitad de lo que importase el portazgo de su puerta de Visagra con calidad de que se emplease en redimir cautivos Christianos de la tiránica opresion de los Moros, en cuyo cruel y bárbaro dominio padecian, haciendo se obligasen en él el Maestre D. Pedro Fernandez y su Orden, como lo hicieron, á no distribuirlos en otro ningun empleo, por

do en Cuenca el Infante D. Fernando: *Et anno, quo natus est feliciter in civitate Concha Rex Ferdinandus filius illustris Regis Aldefonsi & ux-*

oris ejus Regina Alienor.

1 Le cita Salazar en la *Historia de la Casa de Lara* pag. 150. y dice, que se halla en el archivo de Uclés.

por donde se reconoce su gran piedad y comiseracion. 1 A. C. Tambien se despachó el mismo año, hallandose el Rey 1190. en Almazan, aunque no se expresa en la copia que produce el 2 P. Sota el mes, ni el dia de su fecha, otro en que hace merced á la Iglesia Catedral de Burgos por juro de heredad de las salinas de Rosio, en que tambien se hace memoria del Infante D. Fernando, y se ofrecen especificadas en su data á la letra las mismas circunstancias que se conservan en la de la gracia hecha á favor del Concejo de Segovia.

CAPITULO LX.

CONFEDERANSE LOS REYES DE ARAGON, de Leon, y de Portugal contra el de Castilla: y memorias pertenecientes al año M. C. XCI. y M. C. XCII.

10 LA felicidad y fortuna con que iba creciendo el poder y A. C. grandeza de nuestro Príncipe excitó, como suele, la 1191. emulacion y la envidia de los Príncipes Christianos confinantes suyos, conviene á saber, los Reyes de Aragon, de Leon, y de Portugal, para que, aunque como tan enlazados con él 15 en sangre debieran asistirle con sus propias fuerzas á que se empleasen las de todos contra los Moros en obsequio de la religion Católica, olvidando uniformes las obligaciones naturales con que debian solicitar sus aumentos, las convirtiesen en embarazarlos. Y así se unieron con muy estrecha confederacion 20 para estorvar que no pasasen adelante los prósperos sucesos

1 Mondexar omite el privilegio que D. Alonso estando en Burgos con su hijo el Infante D. Fernando, y con la Reyna Doña Leonor dió al Monasterio de Cardena confirmando otro que le habia otorgado el Rey D. Fernando el Magno, y su muger Doña Sancha, para que los vasallos de dicho Monasterio, quando fuesen á aquella ciudad, gozasen de los fueros de los Judios, que en ella habia. Hace de él memoria Nu-

ñez de Castro cap. XLIII. p. 170. quien dice es de XXVII. de Junio de este año, tercero despues de haber armado caballero nuestro Rey al de Leon, y pocos dias despues de haber hecho la misma ceremonia con Conrado hijo del Emperador de Romanos, y dadole por esposa á la Infanta Doña Berenguela.

2 En el *Apend. Escritura XLVIII.* fol. 681.

A. C. 1191. sos de nuestro Príncipe, rompiendo con él repentinamente la guerra, segun parece del testimonio siguiente de Estevan de Garibay, que dice: *Eran grandes las sospechas y recatos que en todos tiempos, y en especial en estos dias habia entre D. Alonso Rey de Castilla, y D. Alonso Rey de Leon, D. Alonso Rey de Aragon, D. Sancho Rey de Portugal; y en general todos, conociendo superioridad al Rey de Castilla, comenzaron á tratar ligas los Reyes de Leon, Aragon y Portugal: por lo qual los Reyes de Leon y Portugal, enviando sus Embajadores al Reyno de Aragon, halláron al Rey de Aragon en la ciudad de Huesca, donde por el mes de Mayo de M. C. XCI. no solo hicieron paz entre sí, pero aún tal confederacion, que hubo en ella condicion de no hacer paz, guerra, ni tregua sin consentimiento y aprobacion de todos tres Reyes.*

Gerónimo Zurita despues de haber referido la misma noticia, y las circunstancias que concurrieron en aquella confederacion, añade: *No se declara por los autores mas antiguos, si fué en este tiempo, quando el Rey de Aragon entró con muy poderoso y gran exercito por el Reyno de Castilla, haciendo cruel guerra y estrago por los lugares de las fronteras, y saliendo el Rey de Castilla contra él por la parte de Agreda, entró en Aragon destruyendo y talando todos los lugares por donde pasaba. Y sabido por el Rey de Aragon, movió contra aquella frontera muy apresuradamente, y dió batalla al Rey de Castilla, en la qual quedó vencedor, y siguió el alcance y victoria, y allende el grande número de gente de los enemigos que murieron en aquella batalla; fueron presos quatro mil personas, y cobróse el despojo y presa que llevaba, que era muy grande.*

De esta segunda noticia que refiere Zurita, pretendiendo fuese derrotado nuestro Príncipe del suyo en una batalla, ni se ofrece memoria en ningun escritor antiguo de Castilla, ni él la justifica, ni es digna de fé, no solo por las mismas circunstancias que añade, de que no solo se ignora el tiempo y lu-

¹ Lib. XII. del Compendio historial cap. 25.

² Lib. II. cap. 44. del tomo I. de sus Anales de Aragon.

lugar en que se dió, sino por la de faltar igualmente en las A. C. historias Aragonesas que se conservan de aquella edad: con que pasaremos á reconocer los instrumentos que permanecen pertenecientes á este año M. C. XCI. en que van nuestras memorias.

El primero y el unico que se nos ocurre es el que estando el Rey en S. Estevan de Gormaz el día de los Idus de Junio concedió á favor de D. Fernan Rodriguez de Azagra, segundo señor soberano de Albarracin, y á Doña Teresa Ibañez de Guevara su muger, en que les hace merced de la villa de Coviellas mayor.

A este mismo año reducen los escritores modernos la célebre entrada que de orden del Rey executó contra los Moros D. Martin de Pisuerga, Arzobispo primado de Toledo, de que hace memoria ² D. Rodrigo Ximenez de Rada, sucesor suyo en aquella gran dignidad, y el Emperador D. Alonso el Sabio en su ³ Crónica, y refiere ⁴ Francisco Rades de Andrada de la manera siguiente: *Era de M. CC. XXIX. D. Martin Arzobispo de Toledo por mandado del Rey D. Alonso entró con grande exercito por el campo de Calatrava contra los Moros del Andalucía, y pasando por Calatrava la vieja, donde estaba el Maestre y Convento de esta Orden, fué solemnemente recibido, y estuvo allí dos dias. Luego el Maestre hizo juntar sus caballeros y otra gente suya, y todos entraron con el Arzobispo en Andalucía por los Obispados de Córdoba y Jaén, donde hicieron grandísimo estrago; y despues de haber muerto muchos Moros, y cautivado otros, volvieronse á Calatrava, donde repartieron la presa, y al Maestre y Caballeros cupieron de su parte mas de trescientos Moros cautivos, con mucho ganado y otros bienes muebles. Este mismo año de M. C. XCI. es sumamente esteril de noticias.*

Aún es mas infecundo el siguiente M. C. XCII. porque sin embargo de asegurar ⁵ Garibay: *Por escrituras del mes de Setiembre de la era M. CC. XXX. que es el año del na-*

¹ Salazar en la Casa de Lara to. I. pag. 150. y en las Pruebas pag. 644.

² Lib. VII. cap. 28.

³ Rades cita la parte IV. cap. 9.

⁴ En la Crónica de Calatrava p.

19. b.

⁵ En el expresado libro XII. y capítulo 25.

184
A. C. 1192. **CRONICA DEL REY**
cimiento de M. C. XCII. El Rey D. Alonso es referido reynar juntamente con su hijo el Infante D. Fernando en toda Castilla y en Cuenca, y debaxo de su gracia D. Diego Lopez de Haro, siendo Señor en toda Bureba, Rioja, Naxara y Sorria, como habla tan en general, y no especifica las circunstancias que contienen estos instrumentos, no se pueden apuntar con mas distincion.

Por una donacion que publica ¹ D. Antonio Suarez de Alarcon parece se hallaba el Rey en la ciudad de Burgos á XI. de las Kalendas de Julio, en cuyo dia se despachó el privilegio en que hace merced al Monasterio de S. Salvador de Oña, de diferentes heredades y derechos que le pertenecian en la provincia de Lievana: ² sin que pasen de aqui las noticias que han llegado á la mia pertenecientes á este año M. C. XCII.

La ³ Crónica general refiere una entrada que hizo el Infante D. Fernando en tierra de Moros, sin señalar el año á que pertenece: defecto que se observa en todas las memorias que se encuentran de nuestro Príncipe en ella; pero Rades de Andrada asegura aconteció este de M. C. XCII. y así copiaremos sus mismas palabras: ⁴ Era M. CC. XXX. el Rey D. Alonso el IX. envió al Infante D. Fernando su hijo, y heredero que habia de ser, con mucha gente para que entrase en tierra de Moros, y el Maestre de Calatrava con sus caballeros y vasallos se juntó con él. Así todos juntos corrieron las tierras de Ubeda, Sant Estevan, Jaén y Andújar, donde robaron muchos pueblos, talaron el campo, mataron muchos Moros, y cautivaron otros. Con esto volvieron ricos y honrados á Ca.

¹ Escrit. LIII. del Apendice p. 24.
² El M. Florez en el tomo XXVI. de la España sagrada pag. 288. cita una escritura hecha en VIII. de los Idus de Julio en Burgos, por la que eximíó al Real Monasterio de las Huelgas de los diezmos pertenecientes á la Catedral, dando á ésta otras cosas en recompensa: y otra del mismo dia y año á favor del Obispo de Burgos D. Martin y Canónigos, dandoles el portazgo de

quanto por mar y tierra llegase al puerto de S. Emeterio (hoy Santander) y el diezmo de Castro de Urdiales de omnibus pannis & armis, & de tota corambre. Al mismo año y V. de las Kalendas de Agosto pertenece la confirmacion hecha al proprio Obispo por el Rey de cien celemines de sal en las Salinas de Añana. Allí pag. 289.
³ Lib. VII. cap. 34. pag.
⁴ Crónica de Calatrava pag. 20.

Calatrava la Vieja, donde el Rey los esperaba.

A. C. 1192. Esta noticia en mi sentir es incierta, aunque la refiera la Crónica general, no solo porque no hace mencion de ella el Arzobispo D. Rodrigo, sino porque no hallandose memoria en el mismo Infante D. Fernando hasta el año de M. C. XC. en que se nombra en el privilegio en que hace merced el Rey su padre de varios lugares al Concejo de Segovia el año de M. C. XC. aunque Papebrochio señale su nacimiento el antecedente de M. C. LXXXIX. ¿cómo podia ser capaz de ir á la guerra solo tres despues, esto es en el de M. C. XCII?

CAPITULO LXI.

CELEBRA EL REY CORTES EN CARRION,
y varias memorias del año M. C. XCIII.

D Esembarazado nuestro Príncipe de las continuas guerras que habia mantenido con los Reyes Christianos contra los infieles en obsequio y mayor extension de la Iglesia Católica, convocó cortes generales de su Reyno en la villa de Carrion para conferir y resolver en ellas la forma y medios de lograr con mas seguridad y acierto su religioso intento. ¹ Garibay asegura pertenece esta noticia al año M. C. XCIII. ² Mientras duraba este congreso, ordenó el Rey se poblase en la provincia de la Rioja el ilustre lugar de Navarrete situado en los confines de Navarra, por cuya razon se le dió este nombre. Y aunque el ³ P. Mariana anticipa un año entrambos sucesos, no justifica la razon que tuvo para apartarse del sentir de Garibay, á quien tan de ordinario copia, y á quien igualmente se opone sin mayor firmeza para suponer no fué poblacion nueva la de Navarrete, sino restauracion de la antigua.

⁴ Hasta ahora no he hallado privilegio ninguno por don-
Aa de

¹ Comp. hist. de Esp. lib. XII. cap. 25.

² El mismo allí.

³ Lib. XI. cap. 18.

⁴ En I. de Abril estaba el Rey en Valladolid, donde retuvo para sí la villa de S. Estevan de Gormaz, que era del Monasterio de Arlanza, y dió á éste

A. C. de reconocer el tiempo preciso en que se congregaron las cortes precedentes, solo tengo noticia de que se hallaba el Rey en la ciudad de ¹ Burgos, segun consta de una ² donacion que hizo alli á X. de Julio á favor del Obispo D. Martin, y de la Iglesia Catedral de la misma ciudad, de los diezmos que le pertenecian de algunas Iglesias de su diocesis. 5

No se me ocurre otra memoria perteneciente á este año, hasta la que ofrece el ³ privilegio despachado en Zoril á VI. de los Idus de Diciembre, en que concede el Rey á los vecinos de la ciudad de Burgos diferentes huertos y heredades 10 que tenia en su término.

Tambien debemos advertir, aunque ignorando la razon en que se fundan, que algunos escritores reducen á este año la entrada y progresos que hizo en Andalucia D. Martin de Pisuerga Arzobispo de Toledo, como consecuencia de la guerra contra los infieles, que se resolvió en las cortes de Carrion celebradas en él. Nosotros pusimos esta empresa en M. C. XCI. siguiendo á Rades de Andrada. 15

CAPITULO LXII.

ENTRADA DEL REY EN TIERRA DE LOS infieles, daños que les hizo, y memorias del año M. C. XCIV.

A. C. Resuelta la guerra contra los Moros en las cortes de Carrion, y junta la gente y pertrechos necesarios para ponerla en execucion á principios del año M. C. XCIV. entró el Rey con poderoso ejército talando y destruyendo sus campos, 20

te en recompensa á S. Leonardo y su Hospital con otros lugares y heredades. Existe el documento original en el archivo de Arlanza cajon I. num. 481.

¹ Ya estaba en esta ciudad en X. de Mayo D. Alonso, en cuyo día él y el concejo de Cantabria trocaron con el Monasterio de Sahagun á Santa Colomba, Serna y Scrulla por la villa é Iglesia de Vanecidas. Escr. CCII. del *Apend. III.* á la *Hist. de Sahagun*,

pag. 562. En XXI. de Junio concedió al Abad y Monasterio de S. Salvador de Oña un término en Liebana, que llaman la Plana del Rey, con otras heredades é Iglesias. Alarcon *Escritura LIII.* pag. 24.

² Refierela Arévalo en la *Histor. de Cardena* fol. 300.

³ Zapata en el *Epitome de la vida de Doña Berengueta* pag. 47. le pone en el año antecedente.

pos, quemando los lugares abiertos, y apoderandose de aquellos, que, aunque cercados y fortalecidos, no eran capaces de resistir á sus victoriosas armas, volviéndose á recoger á su corte con grandes despojos y estragos de los infieles. 1194.

⁵ Antes de emprehender esta jornada le hallamos en ¹ Burgos á VII. de los Idus de Enero, en cuyo día concedió á Pedro Pardo y á su muger Teresa Diaz el lugar de Valten de Fuentes, que habia sido antes de Fernando Pardo.

¹⁰ Conservabase tambien en la misma ciudad de Burgos á XXVIII. de Abril siguiente, en que concede ² privilegio de inmunidad á los que quisieren poblar la heredad que tenia el hospital de S. Pedro de Barrioeras, y que gozasen los mismos fueros que tenian los vecinos del territorio propio del mismo hospital dentro de aquella ciudad.

¹⁵ ³ A XXII. de Noviembre se habia vuelto el Rey á la ciudad de Burgos, segun consta de un ⁴ privilegio por el que concedió aquel día á Fr. Pedro Abad del Monasterio de Morimundo de la Orden del Cister, en la provincia de Campaña en la diocesis de Langres entre Lorena y Borgoña, á quien estaba sujeta la Orden de Calatrava, el Monasterio de S. Pedro de Gumiel transferido de la de S. Benito á la de S. Bernardo, para que pendiese de él la de Calatrava como mas inmediata á su gobierno, segun difusamente demuestra Fr. Angel Manrique con una bula del Pontifice Gregorio IX.

²⁵ ⁵ Tambien pertenece á este año, aunque no se especifica

Aa 2

¹ Escritura LV. de Alarcon pag. 24. del *Apend.*

² El P. Sota *Príncipes de Asturias* pag. 602. *Apend. Escr. XLIX.* Salazar de Mendoza en la *Historia de la Casa de Lara* to. I. pag. 152. hace algunas reflexiones sobre la data de este instrumento, que merecen leerse.

³ En XVIII. de Octubre estaba el Rey en la villa de Alarcos, donde con la Reyna su muger, y su hijo el Infante D. Fernando concedió á la Orden de Santiago el alcazar de Alarcon y el portazgo de Alconcher. Nuñez dice en el cap. XLVI. p. 179. se halla

el original de esta escritura en el archivo de Uclés cajon de Cuenca.

⁴ Le menciona Nuñez en el lugar citado pag. 180. diciendo se halla original en el archivo de S. Pedro de Gumiel.

⁵ De esta donacion y la siguiente hace mencion Frey D. Alonso de Torres y Tapia en su curiosa *Hist. de la Orden de Alcantara* impresa en dos tomos fol. en Madrid año M. DCC. LXIII. de la primera en el to. I. pag. 106. y fué de unas casas que habian sido en Toledo de Rodrigo Martinez, nieto de Martin Garcia, y el Rey las hu-

A. C. ca el mes ni el día en que se despachó, la donacion que hizo nuestro Príncipe á D. Gomez Barrientos, Maestre de la Orden y Caballeria de S. Julian del Pereyro, que hoy se conserva con el nombre de Alcántara por el de esta villa, á la que despues se transfirió su principal residencia del castillo y lugar de Truxillo, por cuya razon le llama el mismo Príncipe *Maestre de Truxillo* en otro privilegio, de que hace memoria igualmente que de éste, D. Jacinto Arias de Quintana Dueñas en la *Historia de la villa de Alcántara*, concedido despues, bien que en ambos omite la data. No nos detendremos ahora, por ser ageno de nuestro asunto, en desvanecer si fué distinta al principio la Orden de Truxillo de la del Pereyro, como sin ningun fundamento pretenden algunos escritores modernos, contentandonos con copiar las palabras de Fr. Angel Manrique, escritor de tanta autoridad y veneracion entre los hombres de mayor juicio, concernientes á nuestro proposito. Dice pues: *En este mismo año* (de M. C. XCIV.) *pues no debo omitirlo, hizo donacion el Rey D. Alonso de Castilla á los Caballeros de S. Julian, aunque estraños de su dominio, del lugar y castillo de Truxillo, que antiguamente se llamaba Castra Julia, si creemos á la historia de los Maestres, que suele preceder á las que vulgarmente llaman* Diferencias, *en cuyo lugar mudó parte de su caballeria D. Gomez de Barrientos, que entonces gobernaba á los demás, de que es argumento, el que desde este año y en los siguientes en muchos instrumentos se llama Maestre del Pereyro y de Truxillo.*

El P. Miguel Ramon Zapata en su *Cister militante*, donde por tan menor trata de esta Orden de Alcántara, y de su fundacion y origen, aunque refiere la donacion de Truxillo hecha á D. Gomez Maestre del Pereyro, se contenta con

re-
hubo de él, porque habia muerto un Judio que cobraba su portazgo. Su fecha en Toledo á XI. de Junio de este año y era de M. CC. XXXII. De la segunda habla en el mismo tomo pag. 108. copiandola entera. Por ella hizo merced el Rey D. Alonso á D. Gomez de la villa y castillo de Truxillo, y del

de Albalat en la ribera del Tajo, y de los de Cabanas y Zuferola, su fecha en Añover cerca de Toledo á IV. de Marzo. Y así es este privilegio anterior en tiempo al precedente.

1 *Anal. ordin. Cisterc.* tom. III. pag. 286.

reducirla al año de M. C. XCIII. en que la refieren los A. C. demás, sin especificar ni el mes ni el día en que se despachó: con que solo debemos añadir, que habiendose fundado en la hermita de S. Julian del Pereyro en la diócesis de Salamanca, que pertenecia al Reyno de Leon, advierte Manrique era estraña y agena del dominio de nuestro Príncipe, que si no está equivocado con su primo D. Alonso Rey de Leon, es preciso atribuirle la conquista del castillo y villa de Truxillo situado en Estremadura, que parece tocaba al dominio y conquistas de los Reyes de Leon.

CAPITULO LXIII.

BATALLA INFELIZ DE ALARCOS
y memoria del año M. C. XCV.

Quedaron los infieles tan lastimados y temerosos de las A. C. felices entradas que hicieron en sus dominios los dos años precedentes así el Arzobispo de Toledo, como el Rey D. Alonso, que para evitar su total ruina solicitaron con grande esfuerzo empeñar á todos los sectarios de su engañosa supersticion á que tomasen de su cuenta la defensa y proteccion de su inminente peligro como igualmente interesados en la permanencia de su abominable culto: para cuyo fin ocurrieron á Abu Jacob Ben Juseph, Rey de Marruecos en Africa, y Miramamolin ó Príncipe de los creyentes de su malvada secta, como su principal protector, y obstinado émulo de nuestra sagrada religion.

Acceptó con grande empeño el bárbaro Africano empresa tan conforme á su genio belicoso, y á la vanidad y honor que le resultaba de tan glorioso patrocinio, convocando varias gentes de diversas naciones de su falsa creencia, para que pasasen en su compañía á recobrar enteramente nuestra provincia, segun publicaba su altiva presuncion, á que correspondió el aparato con que entró por nuestra tierra, pues como escribe el Arzobispo D. Rodrigo: *Levantóse el Príncipe Juseph*

A. C. 1195. *seph Mazemut con grande muchedumbre, y llenó los campos de varias lenguas, pues se formaba su ejército de Parthos, Arabes, Africanos, Ethiopes, Almohades, y de los habitantes de los montes claros: y juntandosele el vando de Andalucía, pasó el Mediterraneo por el estrecho de Sevilla, y holló las olas del mar con sus galeras. Su ejército era innumerable, y como la arena del mar la muchedumbre. Arrinóse á la metrópoli de Sevilla, y se extendió por los campos de Córdoba; torció el camino házia Alarcos, y amenazó al Reyno de Toledo. Desnudó de hierbas las campiñas de Toledo, y allanó con picos lo escabroso de los peñascos: atravesó las alturas de las sierras, y con la muchedumbre agotó los rios. Extendióse la fama voladora por el orbe, y se estremeció España con la arrebatada nueva.*

Noticioso nuestro Príncipe de tan inmenso aparato como iba juntando el infiel, se dispuso á hacerle frente, no solo con sus fuerzas, sino tambien con las de los quatro Reyes Christianos sus confinantes, conviene á saber el de Portugal, el de Leon, el de Navarra y el de Aragon. Pero aunque todos le ofrecieron uniformes á asistir en aquella empresa, la dilacion de su socorro impacientó de manera el ardimiento de nuestro Monarca, que resuelto á no esperarle, salió en busca de su enemigo con mas valor que fortuna, como lo manifestó el suceso que refiere Luis del Marmol del modo siguiente: *En el año del Señor de M. C. XCV. mandó (Abu Jacob) pregonar la Gazia por toda Africa contra Christianos. Quando se pregonan esta Gazia, los que van á la guerra tienen entendido que van absueltos de sus pecados, y que muriendo ó matando algun Christiano van derechos á su paraiso: y suele juntarse una infinidad de gente sin sueldo con esta supersticion. Juntó Abu Jacob cien mil de á caballo y trecientos mil peones, y pasando con ellos á España fué á Córdoba, donde vino Pedro Hernandez de Castro con la gente de su cargo, y habiendo dado orden en las costas que convenian para aquella guerra, pasaron la vuelta de Toledo. El Rey D. Alonso de Castilla sabiendo el gran poder de Moros que venia contra él,*

¹ En la *Historia de Africa* lib. II. cap. 36.

envió á pedir socorro á los Reyes Christianos de España, y A. C. habiendo trahido á su sueldo algunos Gascones y Proenzanos viendo que las otras gentes de Aragon, Navarra y Portugal se tardaban, con el mayor ejército que pudo juntar, salió de Toledo yendo en busca del enemigo, y un miércoles á XIX. de Julio de aquel año hubo batalla con los Moros junto á la villa de Alarcos, la qual fué muy reñida de entrambas partes. Y viendo el Rey que los suyos afloxaban, pasó delante, y peleando valerosamente por su persona fué herido en la pierna, y los que con él estaban le sacaron por fuerza de la pelea, y volviendo á herir en los enemigos, duró gran rato la batalla. Mas al fin era tanta la muchedumbre de Moros que acudia por todas partes de refrasco, que muriendo muchos caballeros ilustres, y nobles hijos-dalgo, los Moros hubieron la victoria, aunque sangrienta. Los Capitanes del Rey, viendo la batalla perdida, se metieron en Alarcos, y defendieron la villa hasta que por intercesion de Pedro Hernandez de Castro los dexaron ir libres, y entrando los Moros en ella la derribaron. De alli pasó Abu Jacob á Calatrava, y la cercó y combatió tan recio, que la entró por fuerza de armas. En cuya defensa murió D. Nuño de Fuentes, tercero Maestre de aquella Orden, y los Moros la fortalecieron y se volvieron aquel año á Córdoba.

Es-

¹ De esta desgraciada batalla de Alarcos se hace mencion en el *Cronicon Cominbricense*, publicado por el M. Florez en el tomo XXIII. de la *Esp. sagr.* donde á la pag. 333. se lee: *In era M. CC. XXXIII. XIV. Kalendas Augusti lis magna fuit inter Christianos & Sarracenos in loco, qui dicitur Alarcos, presente Amiramolim ex parte Sarracenorum, & ex parte Christianorum Rege domino Aldefonso Castelle, qui viñus fugam petiit: in quo praelio interfecit fuerunt tres Episcopi, videlicet Abilensis, Segoviensis & Rodericus Sanctii.* En los *Anales* primeros Toledanos hay tambien mencion de este suceso, pag. 393. de dicho tomo: *Arrancada sobre el Rey D. Alonso en Alarcos dia miercoles en XIX. dias de*

Julio era M. CC. XXXIII. y en los Toledanos terceros pag. 411. del proprio tomo: *Era M. CC. XXXIII. XV. Kalendas Agosti fué vencido el Rey D. Alfonso de Castilla, hijo del Rey D. Sancho, en Alarcos.* En el *Cronicon Compostelano* p. 322. del citado to. *Aera M. CC. XXXIII. fuit interfectio Christianorum in Alarcos.* Abu Abdalla Ben Alkhatib Ben Abdalla Mohamad, célebre Cronista de los Reyes de Granada, hizo un *Compendio de la cronología de los Califas y Reyes de España y Africa*, escrita en verso con el titulo: *Vestido bordado con alfiler.* D. Miguel Casiri, Bibliotecario é Interprete Arabe de S. M. y Académico del número de la Real Academia de la Historia, varon bien conocido en la

pá-

192 CRONICA DEL REY
A. C. Este suceso, aunque tan infeliz y lastimoso por la muerte
1195. de tantos Christianos como perecieron en él á manos de la
muchedumbre de los infieles, grangeó no pequeño honor y
gloria á nuestro Principe por el esforzado valor con que in-
tentó morir antes que volver las espaldas á su enemigo, pues
como advierte el Arzobispo: ¹ *Fué violentamente sacado de* 5
la batalla por los suyos el noble Rey, y por industria suya de-
xó de peligrar en ella.

Nuestro Cronista moderno trabucando dos privilegios, por
no haber atendido bien á sus datas, intenta justificar se dió es- 10
ta batalla desde XVIII. de Octubre hasta XXIII. de Noviem-
bre: y muy satisfecho añade: ² *Yd que tenemos averiguado, que*
esta batalla fué por el otoño de este año de M. C. XCIV.
Étc. Siendo tan notorio y tan distinto el dia de este infeliz
suceso en el Arzobispo D. Rodrigo, que vivia entonces, como se reconoce de sus palabras que dicen: ³ *Esta es la ba-* 15
ta-

publica literaria por su *Bibliotheca Arabico-Hispana Scurialensis*, impresa en Madrid en los años de M. DCC. LX. y M. DCC. LXX. en dos tomos. fol. incluyó en el II. la cronologia é historia de Ebn Alkhatib, omitiendo los versos y explicaciones gramáticas, y acompañando el texto Arabe con su traduccion Latina, con lo que dió mucha luz á la historia de los Moros en España. En esta obra que se lee desde la pag. 177. en adelante, se hace mencion de las batallas de Alarcos y de las Navas: de esta hablaremos en su lugar; de aquella se dice en la p. 221. col. 1. hablando de Josef Abu Jacob, conocido por el nombre de Almansor: *Rebus ex sententia in Africa peractis, curam omnem bello Hispano impendit. Quare, trajecto mari, Hispalim venit, ubi Christianis legatis dimissis, exercituque lustrato, in oppido Alarcos, prope quod hostis castra metatus erat, consedit. Inde initio belli factu, conseritur prelium, & acriter utrimque dimicatur. Mahometani interea majoribus collectis viribus in mediam aciem irruerant, ita ut Chri-*

stiani pene attriti terga dederunt ad vespertas ferie IV. die XIX. Schabani anno egira D. XCI. Christi M. C. XCIV. Quo quidem in prelio amplis ab hoste relatis spoliis, ad triginta Christianorum millia caesa dicuntur. Almansor autem supremum obiit diem Marochi die XXII. Rabii prioris anno egira D. XCV. ibique sepultus. Despues se sigue en la col. 2. la siguiente nota ó adición sacada del suplemento de Alhomaïdi: *Prælium Alarcos, quod oppidum est haud procul a Calatrava, factum est die IX. mensis Schabani, non autem die XIX. ut habet textus Arabicus, quem mendosum suspicor, anno Egira D. XCI. quo Alfonso, qui cum viginti & quinque equitum, ac bis centum pedum millibus ingentem pecunie vim Judæis mercatoribus suppeditantibus, Jacobum Regem oppugnare decreverat, fusus fugatusque est, bona illius exercitus parte gladio deleta.*

- 1 Lib. VII. cap. 36.
- 2 Cap. XLVI. pag. 180.
- 3 En el lugar antes citado.

DON ALONSO OCTAVO. 193
talla de Alarcos que fué la era de M. CC. XXXIII. á XV. A. C. de las Kalendas de Agosto, gobernando la Cátedra de S. Pedro Celestino III. 1195.

Por el testimonio precedente se justifica con entera seguridad se perdió aquella desgraciada funcion á XVIII. de Julio del año M. C. XCV. y así los privilegios que supone el referido Cronista otorgados el año precedente ni hacen memoria de tal suceso, ni pueden servir mas que para manifestar las continuadas inadvertencias que á cada paso comete este escritor. 5

Tres se conservan pertenecientes á este año, el ¹ primero despachado en Palenzuela, en donde se hallaba el Rey á XXVII. de Enero, en que hizo merced á D. Pedro Abad del Monasterio de S. Salvador de Oña de las heredades que tenia en el lugar de Petralata. ² 10

El ³ segundo en Cuenca á XXIII. de Abril en que confirma el Rey sus fueros al concejo de Pancorbo: por donde se reconoce se concedieron entrambos antes de haber concurrido nuestro Principe á oponerse al innumerable poder de los infieles: así como por el ⁴ tercero consta se hallaba en Toledo solo nueve dias despues de haberse perdido la infeliz batalla de Alarcos, pues estando en aquella ciudad á XXVIII. del mes de Julio, en que se dió, hizo merced á D. Sancho Fernandez Maestre de Santiago, y á su Orden del castillo y villa de Paracuellos, que hoy permanece con el mismo nombre en la ribera del rio Jarama entre Alcalá y Madrid. 15

Bb

¹ Vease su extracto en Alarcos Apend. Escrit. LX. pag. 27.

² Otro dió en Valladolid á XV. de Abril, por el que concede al Monasterio de Sahagun una feria franca en cada año. Escrit. CCVII. p. 586. del Apend. III. de la *Hist. de Sahagun.*

³ Salazar que dice en la *Casa de Lara*, tom. I. pag. 152. le copió del archivo de la villa de Pancorbo, pone su fecha á IX. de las Kalendas de Marzo, que es dia XXI. de Febrero.

⁴ Se conserva en el archivo de Uclés, como lo trae Salazar en el lugar citado.

CA.

CAPITULO LXIV.

ROMPE EL REY DE LEON CON EL NUESTRO,
y progresos de esta guerra.

Aunque en la batalla de Alarcos, de que hemos hablado, quedó el campo por el Miramolin Abu Jusuf, padeció tan general estrago su ejército, que se vió precisado á retirarse con él para no malograr la gloria de tan señalada victoria, temiendo que los Reyes circunvecinos se juntasen con el nuestro, y cargando sobre él, unidas las fuerzas de todos, le desbaratasen enteramente: y así no se ofrece memoria de que emprehndiese ninguna otra accion memorable, por cuya razon suponen todos nuestros escritores se volvió inmediatamente á la ciudad de Marruecos en Africa, donde tenia su corte y continua residencia.

Pero aunque D. Alonso Rey de Leon, primo hermano del nuestro, salió de sus Estados con la gente de ellos, en lo exterior con intento de asistirle con ella en peligro tan comun de todos los Christianos de España, viendole desbaratado volvió sus armas contra él, pareciendole podria grangear de aquella pérdida alguna utilidad propria en conveniencia y aumento de su Reyno, habiendo llegado á Toledo antes para paliar mejor su maliciosa cautela, á condolerse de la desgracia de su primo. El suceso de tan injusto y siniestro procedimiento manifestó por sus efectos, quan engañada máxima es la de esperar contra razon no solo medra considerable, sino que se pueda evitar el peligro de quien antepone á la obligacion de Christiano la utilidad política, quando se emprende impiamente, valiendose sin necesidad ni motivo justo de las armas de los infieles contra los Católicos.

Pero veamos cómo refiere este insulto Francisco Rades de Andrada, por haberse interesado en él la Orden de Santiago, de quien escribe: ¹ *El mismo año que D. Gonzalo Rodríguez fué electo por Maestre de Santiago en Castilla* (esto es el

¹ En la Crón. de Santiago p. 20. b.

el de M. C. XCV. que fué en el que sucedió la infeliz batalla de Alarcos) ^{A. C. 1195.} *el Rey D. Alonso de Leon rompió guerra contra el Rey D. Alonso IX. de Castilla su primo; y para esto se confederó con el Rey Moro de Córdoba, el qual le dió muchos Moros de guerra, y con ellos entró poderosamente por tierra de Campos talando y quemando los pueblos. Fueron en su servicio algunos caballeros de esta Orden, que vivian en los Reynos de Leon y Galicia, los quales á instancia suya eligieron otro Maestre, que fué D. Gonzalo Ordoñez, por no ser sujetos á D. Gonzalo Rodriguez, que era el verdadero Maestre en Castilla. El Rey D. Alonso de Castilla confederado con el Rey D. Pedro de Aragon, que vino con su persona y vasallos á favorecerle, fué contra el de Leon: y entrando con grueso ejército por su Reyno, le tomó por fuerza de armas las villas de Bolaños, Valderas, Castro verde, Valencia, el Carpio y Paradinas. Otrosi dieron estos dos Reyes el real de los Moros que habian venido en favor del Rey de Leon, y se volvian, y mataron la mayor parte de ellos.*

Poco despues añade el mismo escritor: ¹ *El Rey de Castilla (y en su servicio el Maestre D. Gonzalo Rodriguez con sus Caballeros) prosiguiendo su guerra contra el Rey de Leon, le tomó por armas los castillos y villas de Castro Leon, Ardon, Castro Gonzalo, Castil de Tierra, Alva de Aliste, y otros hasta cerca de Astorga. De alli dando la vuelta por las tierras de Salamanca y Alva de Tormes, haciendo en ellas grande estrago, llegó á Monte Mayor, y tambien tomó la villa y castillo.*

Esta guerra empezó muy sangrienta, y duró algunos años, como se reconoce de los términos con que la refiere el Arzobispo ² D. Rodrigo, aunque sin distinguir bastantemente los sucesos, ni el tiempo á que pertenece cada uno, y así por ser el unico testimonio seguro que se conserva de ella, nos ha parecido producir y explicar sus clausulas en el capitulo siguiente de la manera que las comprehendemos, advirtiendo antes, consta por ellas duraron por lo menos tres años los estragos así de los ejércitos de nuestro Rey en Leon y Navarra,

Bb 2

ra,

¹ Pag. 21.

² Lib. VII. cap. 30.

A. C. ra, como los de aquellos Príncipes y de los infieles auxiliares
1195. suyos en Castilla y en Toledo.

CAPITULO LXV.

TERMINOS CON QUE EXPRESA EL
Arzobispo D. Rodrigo la guerra de Leon y de
Navarra contra Castilla.

COMO la cronología es la luz que manifiesta y descubre
con sinceridad y solidez la verdad de los sucesos con la
noticia de las épocas á que se refieren, pues por ella se admiten
y reciben sin repugnancia como ciertos, ó se desechan y desprecian
como indignos y faltos de fé, fuera sumamente desesperada empresa
pretender reducir las acciones de nuestro Príncipe al tiempo en que
fueron sucediendo, respecto de no haber atendido á especificarle ni
el Arzobispo D. Rodrigo, ni D. Lucas de Tuy, ni el Rey D. Alonso el Sabio,
si no nos hubiesen venido guiando las datas de los privilegios: de la
manera, que quando no se hallan en ellos advertidas las acciones
suyas, se camina á ciegas, y solo por congeturas, que aunque parezcan
mas verisimiles, nunca pueden ganar el credito de ciertas: á cuya
clase pertenecen las de que se compondrá este capitulo, en que se
procura suplir la omision con que dexa de distinguir el Arzobispo
D. Rodrigo las varias noticias que refiere de la guerra sangrienta de
Castilla y de Leon, segun ofrecimos en el capitulo precedente.

Empieza pues su narrativa diciendo: *1 Aunque blasonaban Alfonso Rey de Leon y Sancho de Navarra, venian á socorrer la guerra de Alarcos; y habian llegado ya á las fronteras del Reyno de Castilla, desistieron de su propósito con la noticia de su mal suceso, volviendose atras el Rey de Navarra, que habia entrado ya en el Reyno de Castilla: y aunque llegó el Rey de Leon hasta Toledo, se detuvo muy pocos dias en aquella ciudad con el Rey Noble.*

En esta primera clausula manifiesta bastantemente D. Rodrigo

* Lib. VII. cap. 30.

drigo el mal ánimo con que entrambos Príncipes venian á dar
á entender era el suyo cumplir exteriormente con la obligacion
de Christianos, deteniendo sus marchas para no llegar á tiempo
de poder evitar el peligro del nuestro, y que no hay razon de
calumniarle de osado, pudiendo haber tenido noticia de aquel
artificio, y resuelto á dar la batalla desengañado de quan poco
le habia de ayudar en ella ninguno de los dos.

Esta conclusion menos reconocida hasta ahora de quantos atribuyen el mal suceso de esta batalla á la apresuracion que condenaban en nuestro Príncipe persuadidos erradamente que se adelantó á presentarla, antes que le llegasen los socorros ofrecidos por aquellos Príncipes, para lograr solo la gloria que contra razon se prometia de su triunfo, se comprueba y convence de la clausula inmediata con que prosigue su narracion el Arzobispo, diciendo: *A poco de haber llegado á sus Estados (el Rey de Leon) invadieron entrambos (esto es él y el de Navarra) con armas el Reyno de Castilla: para lo qual confederandose el Rey de Leon con los Arabes, y asistido de muchos de ellos, entró en Castilla por tierra de Campos destruyendo y robando quanto hallaba; y asolando por otra parte el Rey de Navarra á Soria y á Almazan, lo llevaba todo á fuego y sangre.*

Por esta clausula se reconoce tuvo principio el rompimiento de Leon y Navarra con Castilla inmediatamente á la pérdida de la batalla de Alarcos el mismo año de M. C. XCV. en que le señala Rades de Andrada, por ver desbaratado á nuestro Príncipe con su infeliz tragedia, valiendose, para impossibilitar mas su reparo, de las mismas armas triunfantes de los infieles, y confederandose con el mismo Miramamolín su caudillo, luego que salió de España, como advierte el mismo Arzobispo, instandole á que volviese á ella á desolar las comarcas del Reyno de Toledo, como con efecto lo executó á los principios del año siguiente M. C. XCVI. Y así prosigue despues de referir los estragos precedentes: *De la manera que por la parte de Toledo el Rey de los Almohades llamado Juseph puso sitio en el segundo año á Toledo, Madrid, Alcalá, Huete, Cuenca y Uclés, y se volvió por Alcazar destruyendo y robando todo lo que halló fuera del cerco de las murallas.*

No

A. C.
1196.

A. C. 1196. No especifica el Arzobispo, si fué en esta primera invasion, que hizo el Leonés en Castilla, quando en castigo de su osadia le ganó nuestro Príncipe los lugares que refiere 1 Rades de Andrada; aunque no fuera inverisimil juzgar padeció entonces aquel estrago su enemigo, sabiendo que á los principios del año inmediato de M. C. XCVI. se vieron los Reyes de Aragon y de Navarra con el nuestro entre Agreda y Tarazona, segun consta de un instrumento en que reconoce Arnaldo Ramon Vizconde de Tartás á D. Sancho Rey de Navarra por su Soberano; cuya data dice: ² *Hecha la carta en la era M. CC. XXXIV. en el mes de Marzo, quando Gaston de Bearne vino á la corte del sobredicho Rey de Navarra á Olite, por la causa que trahia contra Raymundo Guillermo Vizconde de Sola: y el mismo Rey de Navarra, y el Rey de Castilla, y el Rey de los Aragoneses tuvieron plática entre Agreda y Tarazona.* Y conservando todavia estos Príncipes la alianza antigua que tenian con el Rey de Leon, segun advierte Zurita, es muy regular suponer solicitaron estas vistas para componerle con el de Castilla, reconociendo el daño que habia padecido en aquella primera invasion: y que no habiendo podido conseguirlo, se unieron de nuevo con el Leonés, con quien veremos concurrir al de Navarra, porque el de Aragon ³ murió inmediatamente á XXV. de Abril de este mismo año.

A tan espantosa tempestad de infelicidades se opuso con tal aliento nuestro Príncipe, que pudieran haber escarmentado sus enemigos de las ventajas con que quedaron inferiores sus depravados intentos, segun se deduce de la clausula inmediata del Arzobispo: *El Rey D. Alonso el Noble aliándose con su leal amigo D. Pedro, que reynaba entonces en Aragon, entrando en tierra de Leon se apoderó de muchos castillos, conviene á saber de Bolaños, Valderas, Castro Verde,*

¹ En la *Crónica de Santiago* p. 21.
² Este instrumento, que se conserva en la cámara de Comptos y en el cartulario de D. Teobaldo en el archivo de Pamplona, le trae entero traducido del Latin el P. Moret en sus *A-*

nales de Navarra, to. III. lib. XX. cap. 2. quien habla difusamente de lo resuelto en estas vistas, de que no hace mencion Zurita.

³ Zurita tom. I. lib. II. cap. 47.

Coyanza, que por otro nombre se llama Valencia (de D. Juan) A. C. 1196. *Carpio, y Paradinas, y habiendo hecho muertes y presas, y derrotados los Agarenos que habia llevado consigo el Rey de Leon, se volvieron entrambos á sus Estados.*

Este suceso pertence al año M. C. XCVI. que fué el segundo de esta guerra, como expresa el Arzobispo, y se reconoce por advertir concurrió en ella en socorro del Rey de Castilla D. Pedro II. Rey de Aragon, que no sucedió en aquella Corona hasta XXV. de Abril del mismo año, por muerte del Rey D. Alonso II. su padre.

En los principios del año siguiente de M. C. XCVII. volvió segunda vez el Miramamolin Juseph á España, haciendo ella los estragos que pondera el Arzobispo con los términos siguientes: *Pero volviendo segunda vez el tercer año el Rey de los Almohades, de quien hemos hablado, aunque puso sitio á Toledo, Maqueda y Talavera, no pudo apoderarse de ninguna, y solo derribó á Santa Olalla y otros lugares que no tenían defensa; y pasando adelante ganó á Plasencia, Monte Angio, y Turgelo, y con gran fausto y soberbia se volvió á su Reyno.*

Asi como es constante pertenece esta invasion al año tercero de la guerra de Leon, es incierto si se lograron en él, ó en el siguiente de M. C. XCVIII. las conquistas que refiere el mismo Arzobispo hizo nuestro Príncipe en los Estados del Rey su enemigo, quando dice: *Estaban entonces el Rey de Castilla y el de Aragon junto á Avila en el monte de la Palomera, y habiendose retirado el Agareno, fueron entrambos Reyes contra el de Leon, y se apoderaron del castillo de Leon y Ardon, del castillo de D. Gonzalo, del castillo de tierra, y de Alva de Aliste, y pasando hasta Astorga lo llevaron todo á sangre y fuego, y volviendose despues por las partes de Alva y Salamanca cometiendo iguales hostilidades, se apoderaron del fuerte castillo de Monreal, y se retiraron á sus Estados.*

Lo cierto es que para continuar nuestro Príncipe la guerra con los Reyes de Leon y Navarra ajustó por algun tiempo tregua con el Miramamolin, para evitar los estragos con que asolaban sus Reynos los infieles, y evitar la diversion que

A. C. que le ocasionaban sus insultos, como se reconoce de la clausula ultima con que termina el Arzobispo la relacion de estos sucesos: Pero el noble Rey Alfonso juzgando debia ceder al furor que le amenazaba, hizo treguas por algun tiempo con el Rey de los Arabes, para poder con mas seguridad oponerse á los Reyes vecinos. Sin que se nos ofrezcan circunstancias mas expresas ni tan seguras de los principios y progresos de esta sangrienta guerra, hasta los principios del año M. C. XCVIII. á que llega con las suyas el Arzobispo, y asi pasaremos á desenmarañar la que ofrece Roger de Hoveden, perteneciente al Rey de Navarra por la dependencia que en ella se descubre con los sucesos precedentes, segun reconocemos en el capitulo inmediato.

CAPITULO LXVI.

FANTASIA IRREGULAR QUE INTRODUCE
el Cronista de Navarra.

ES tan comun en las historias formar de sucesos verdaderos fabulosas narraciones, quando solo se conservan viiciados en las relaciones vulgares, que no se hará extraño intentemos desvanecer y desenmarañar la que por testimonio de Roger de Hoveden defiende con gran seguridad el insigne Cronista de Navarra tan estudioso y docto, como apasionado por sus Príncipes, intentando elevarlos á la mayor grandeza aún con sus mas reprehensibles desaciertos.

Con este fin confunde dos sucesos executados en diversos tiempos, aunque contrarios entrambos al decoro y honor de su Príncipe, procurando obscurecerlos y encubrirlos con la máscara de una ficcion notoria, intentando defenderla con grande esfuerzo, aunque sin mas razon que la de parecerle salva con ella la reprehensible nota que por entrambos le resultaba; pero copiemos el fundamento de tan vana fantasia para que mejor conste quanto se opone á la razon en admitirle con la seguridad que blasona. Escribe pues Roger de Hoveden; ² Te-

¹ En los *Anales* lib. XX. c. 2. §. 1. ² Pag. 686. de la edicion de Frankfurt de M. DCI.

niendo noticia por la fama comun la hija del Miramamolín Boyac Emperador de los Africanos de las grandes prendas de Sancho Rey de Navarra, hermano de Berengueta Reyna de Inglaterra, se enamoró de él de tal manera, que le adoptó para marido, y no pudiendo tener mas tiempo oculto su intento, hizo saber á su padre, que se daría la muerte, si el Rey de Navarra no la admitia por su muger. Y respondiendo el padre, que cómo podia ser, siendo ella pagana y él christiano, le replicó la hija: „Pronta estoy á recibir la fé de los Christianos, y vivir segun su ley, como tenga por marido al sobredicho Rey de Navarra. Lo qual, padre mio, puedes con gran facilidad procurar, pues no hay quien no te tema, y se rinda á tu obediencia; pero no por eso nos hemos de valer de amenazas y violencia, sino de alhagos, enviandole presentes y ruegos para ganarle. Pues no igno- ras, que dádivas quebrantan peñas, y tambien has de enviar regalos á su madre y á su hermana, y á algunos criados suyos, para que le atraigan á lo que pretendes, porque apriesa se coge la presa que fuere perseguida de muchos.“ A que respondió el padre: „Mientras te conservaste con sencillez, me era agradable tu cuerpo y tu alma; pero ya se halla manchada tu hermosura con el vicio del entendi- miento: sin embargo, no sé qué me haga, porque me hallo rodeado por todos lados de congojas, pues si no correspondiere á tus deseos aquel Rey de Navarra, te has de dar la muerte: pero le acometeré con dádivas y ruegos, por si de qualquier manera que sea pudiere adquirirtelo para marido, aunque mas me holgára escogieses á uno de nues- tra nacion.“ Pero le respondió la niña: „Plegue á Dios que antes me trague la tierra, ó me abraze un rayo, que no me case con otro que con el Rey de Navarra.“ Con que el Emperador de los Africanos despachó sus Embajadores para Sancho Rey de Navarra, enviandole á ofrecer, que si viniese á casarse con su hija, le daría todo el dinero que quisiese, y juntamente toda la tierra que se llama España Sarracénica; conviene á saber, toda aquella que se extiende desde los confines del Reyno de Portugal hasta el monte de Munmejan, que divide las tierras de los Paganos, que están en España,

A. C. de la del Rey de Aragon. Pero mientras pasaba el Rey de Navarra á verse con el Miramamolín Boyac, murió aquel Emperador de los Africanos; y con que habiendo llegado á Africa, halló muerto al Emperador: y que el hijo, que habia dexado, no era por su tierna edad capaz de gobernar el Reyno: y que tenia contra sí muchos opositores á él. Y habiendo pasado el Rey de Navarra á verse con él con esperanzas de que se le diese por muger á la sobredicha doncella, le respondió el niño que habia de reynar, que si le quisiese ayudar y asistir á recobrar su Reyno, le daría á su hermana con todo lo que le tenia ofrecido su padre, y que de lo contrario le pondría en cautiverio, de donde no saliese jamás. Y él viendose en tan grande aprieto, quiso antes servirle que ser cautivo, siguiendo el consejo de S. Agustin, que dice, que el que se hallare rodeado de murallas, porque no huya, se arroje de ellas por donde estuviere mas baxo el muro. Por medio pues del favor divino y el esfuerzo de Sancho Rey de Navarra sujetó en tres años el hijo del Miramamolín á todos sus contrarios, y fué hecho Emperador; pero en el interim invadieron el Rey de Castilla y el de Aragon cada uno por su lado las tierras del Rey de Navarra, y le quitaron el de Castilla veinte y quatro lugares, y diez y ocho el de Aragon.

Grande agravio hiciera quien conociendo las muchas letras y acertado juicio del Cronista de Navarra se persuadiese á que ignoró los repetidos absurdos que contiene esta narracion fabulosa, aunque de autor que floreció en el mismo tiempo á que pertenece, de profesion Teologo y Catedratico en la Universidad de Oxonia en Inglaterra, y tan poco noticia de las historias de Navarra y de Africa, por ser provincias tan distantes de la suya, como manifiesta su mismo contenido. Porque la de que hablamos la refiere al año M. C. XCI. en que reynaba en Inglaterra Ricardo I. del nombre, cuñado de nuestro Príncipe; y D. Sancho el Fuerte su primo hermano, á quien la atribuye, no heredó la Corona de Navarra hasta XXVII. de Junio de M. C. XCIV. en cuyo día murió el Rey D. Sancho su padre.

Tam-

1 Moret lib. XIX. cap. 8. §. 8.

Tampoco entre los Reyes ó Miramamolines de Africa A. C. hubo ninguno que se llamase Boyac, ni la gran dignidad que gozaba se decia *Amiramemolin*, sino *Mir-ameminin*, que significa lo mismo que *Príncipe de los creyentes*, de cuyo nombre se corrompió el nuestro de *Miramamolín*; de que gozaron los Príncipes Mahometanos de la familia de los Mohavitas que la dominaron, llamada de nuestros escritores de Benhumeja.

El Príncipe que señoreaba aquel año en Africa y en la Morisma de España era Abu Jacob, llamado por sus victorias Almanzor, tercer Miramamolín de la familia de los Almohades en Africa y España, y por esta razon supone nuestro escritor era el mismo á quien Roger de Hoveden llama Boyac, aunque George Hornio presupone fuese el proprio de que hace memoria Mateo de Paris con el nombre de *Admiralio Mirmelino*, quando refiere envió á valerse de él Juan Sin-Tierra Rey de Inglaterra, hallandose desposeido de sus Estados el año M. CC. XIII. y que era hijo del mismo Abu Joseph Almanzor, conocidísimo de los escritores Arabes y de los nuestros con el nombre de Muhamed Enaser, por haberle vencido nuestro Príncipe el año de M. CC. XII. en la gloriosa batalla de las Navas.

Tambien es incierto sucediese Mahomad Enazer á su padre

Cc 2

dre

1 En la sucesion y nombres de estos Príncipes Almohades ó Almohaditas, que pone aquí Mondexar, siguiendo á Leon Africano y á Luis del Mar-mol, hallo alguna diferencia cotejado lo que se lee en Alkathib tom. II. de la *Bibl. Arab. Hisp.* del célebre Casiri. Y aunque de esto hablarémos en las *Notas* que irán al fin de las Memorias, reduciendo los años de las egiras á los nuestros, diremos entretanto lo que conduce á la mayor inteligencia de este y otros pasages. El autor y Príncipe de los Almohaditas fué cierto Pontífice llamado *Almahadi*, gran restaurador de la doctrina de Mahoma. A este le sucedió en el Pontificado *Abdelmumen Ben Ali*, tan esforzado que re-

duxo á Africa y á España á su dominio. Por su muerte ocupó su lugar *Joseph Abu Jacob*, quien pasando á España hizo una expedicion contra los Christianos, y empezó la gran Mezquita de Sevilla, y ganó á Velez. Succedióle en el imperio su hijo *Jacob*, por sobrenombre *Almansor*, que ganó la batalla de Alarcos. Despues entró *Mohamad* dicho *Alnaser*, que perdió la batalla de las Navas de Tolosa. Despues de él ocupó el cetro su hijo *Joseph Abu Jacob* llamado *Almostanser*. Y esto baste por ahora.

2 En la *Historia Anglia* que con las demás obras del mismo autor se imprimió en Paris año de M. DC. XLIV. en fol. p. 169.

204 CRONICA DEL REY
A. C. dre Abu Juseph, porque entre los dos gobernó sus grandes
1197 Estados un año Brahen Juseph su hermano, segun convienen
todos los escritores Africanos, por cuya autoridad lo refieren
Juan Leon natural de aquella misma provincia, y ¹ Luis del
Marmol, que estuvo muchos años cautivo en ella.

Igualmente es inverisimil quedase muy niño Mahomet En-
azer, como supone Hoveden, quando murió su padre, si
habiendo entrado en el gobierno de sus Estados el año de M.
CC. VIII. segun convienen entrambos escritores, juntó en el
de M. CC. XI. aquel poderoso ejército con que pasó el si-
guiente á España, y fué vencido en la célebre batalla de las
Navas de Tolosa: de que resulta el anacronismo notorio que
comete el Cronista de Navarra, reduciendo este pasage de
su Príncipe al año M. C. XCVI. no habiendose executado
hasta quatro despues; como en su lugar veremos; y la equi-
vocacion tambien de que era yá muerto el Miramamolin Aben
Juseph, quando llegó á su corte D. Sancho, pues gobernó
sus grandes Estados hasta el de M. CCVI. como testifica Luis
del Marmol, y convienen todos los escritores Africanos.

Pero ¿quién que tuviere el juicio en su lugar, dexará de
conocer que esta narracion de los amores de la Infanta Mora
parece mas trozo de libro de caballerias que suceso verdadero
ó creible, forjado sobre el pasage del Rey de Navarra á Af-
rica por el motivo que manifestaremos en el capítulo siguien-
te? siendo inverisimil la ignorasen igualmente no solo todos
nuestros escritores, sino tambien los Africanos, sin embargo
de ser tan inclinados á fábulas, y que las supiese un solo es-
critor Ingles tan distante de Navarra, como de Africa. A lo
menos los modernos que han tenido atencion á conservar su
credito, la graduan en la clase que merece: y así escribe el
docto y juicioso P. Pedro Abarca: ² *Garibay llama á toda
la relacion fabulosa; pero otros, para que nada se dexa por in-
ventar en lo posible (baxo cuyos términos comprehende al Cro-
nista de quien hablamos) han creído á Rogerio Hoveden, que*

¹ Todo lo que dice aqui Mondexar con lo que este trae en su *Historia de*
sacado de Juan Leon Africano, natural *Africa* lib. II. cap. 33. 34. 35. 36. y 37.
de Granada, y de Luis del Marmol, ² En los *Reyes de Aragon* tom. I.
merece cotejarse, para quitar dudas, pag. 225.

DON ALONSO OCTAVO. 205
rexió como buen Inglés la hermosa novela: Y habiendo referido despues los lugares que en ella se advierte ganaron los Reyes de Castilla y Aragon en el interim que estaba en Africa el de Navarra, añade: Es lo que casi unicamente puede parecer verdad en esta que nos representa trágica jornada.

CAPITULO LXVII.

*EL MOTIVO VERDADERO PORQUE PASÓ
el Rey de Navarra á Africa fué el de solicitar
traher en su ayuda á España á su
Príncipe infiel.*

SIN embargo de los reparos que en el capítulo precedente
dexamos hechos contra la legalidad del testimonio que
en el se copió de Roger de Hoveden, no se puede dudar
del pasage de D. Sancho Rey de Navarra á Africa, por ase-
gurarle así el Arzobispo D. Rodrigo, que nació su vasallo,
y fué concurrente suyo, el qual hablando del mismo Prin-
cipe escribe: ¹ *Pero en el interim Sancho Rey de Navarra,
de ánimo fuerte, valeroso en las armas, pero obstinado en su
propria voluntad, dexando desamparado el Reyno, se pasó á
los Arabes con pocos compañeros de su peregrinacion, y con-
servandose algun tiempo con ellos, esperó á los Embajadores
que habia enviado al Miramamolin ultramarino, los quales
sin embargo de traerle dinero y presentes, continuando la cau-
sa de su viage se detenia en las ciudades de los Arabes y mo-
raba en su patria.* Por donde consta fué el unico motivo de
pasar á Africa el Rey D. Sancho el de solicitar mayores so-
corros del Miramamolin contra nuestro Príncipe, que los que
habian conseguido sus Embajadores, sin ninguna dependencia
con los fabulosos amores de la hija de aquel Monarca infiel.
² Este mismo concepto expresa repetidamente Estevan de
Garibay, así en la historia de Castilla como en la de Na-
varra. En aquella dice: ² *La pasada de D. Sancho Rey de
Navarra al Miramamolin de Marruecos fué compellido de la
guerra que el Rey D. Alonso y el Rey de Aragon le querian*
ha-

¹ Lib. VII. cap. 32.

² Lib. XII. cap. 29.